

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL), de acuerdo con la versión electrónica suministrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE ACUERDO

**DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A
FERNANDO LARA BUSTAMANTE**

VARIOS DIPUTADOS

EXPEDIENTE N° 22.476

PROYECTO DE ACUERDO

DECLÁRASE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A FERNANDO LARA BUSTAMANTE

Expediente N°22.476

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, en virtud de los tres siguientes expedientes: **1)** N° 13.055, “Declárese Benemérito de la Patria a Don Fernando Lara Bustamante”, presentado por el Ex Diputado Mario Carazo Zeledón, el 20 de noviembre de 1997, fue archivado el 13 de octubre de 2003; **2)** N° 18.334, “Declárese Benemérito de la Patria a Don Fernando Lara Bustamante”, presentado por el Ex Diputado Carlos Góngora Fuentes, publicado 04 de julio del 2012, el cual llegó a tener un dictamen unánime afirmativo el 01 de abril de 2013, y después se archivó sin haber sido conocido en plenario; y **3)** el N° 21.251, “Declárese Benemérito de la Patria a Don Fernando Lara Bustamante”, presentado por el Diputado Oscar Cascante Cascante, presentado el 05 de febrero de 2019; pretendemos rescatar la iniciativa y ponerlo nuevamente en la corriente legislativa debido un error de redacción en el título de dicha iniciativa, que se corrige en esta nueva versión.

La Asamblea Legislativa según su inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política tiene la atribución de ***“conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes la hubieran hecho acreedoras a esas distinciones”***.

Cómo bien lo describe el reconocido historiador Jorge Francisco Sáenz Carbonell, en su libro “El Canciller Lara”, Fernando fue una persona ejemplar desde muy joven, teniendo que hacerse cargo de sus hermanos al haber quedado huérfano de madre a muy temprana edad, y teniendo un padre enfermo; lo que no fue obstáculo para que el joven fuera un estudiante sobresaliente y ejemplar. No es de extrañar que cuando apenas se graduaba de secundaria, siendo un muchacho de sólo dieciocho años, fue el encargado del discurso en representación de su generación del Liceo de Costa Rica en donde muy claro dijo:

“...recibimos una Costa Rica libre y democrata, y hacemos promesa de que libre y democrata la devolveremos a nuestros hijos” (18 de diciembre de 1929).

Posteriormente fue una persona que personificó las virtudes cívicas de la democracia costarricense en su vida de servicio público, marcando una brillante carrera pública al servicio de la ciudadanía costarricense.

Inició su vida de servicio en 1932, con apenas tenía 21 años de edad, como agente principal de policía de San José. Respecto a su figura pública en esa época, Pío

Luis Acuña, en una semblanza se refiere a él como un funcionario serio, ponderado y justo ante las contravenciones de sus conciudadanos. Participó activamente en la abolición de la pena de inhabilitación a perpetuidad de los derechos, además de colaborar en la reforma de varias leyes importantes que lo llevaron a tener un estrecho contacto con las instituciones jurídico políticas del país.

En 1937 deja su puesto de Agente Principal de Policía para servir como Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, en aquel entonces el cargo de mayor importancia en la rama ejecutiva aparte del de Secretario (hoy en día Ministro), ya que la figura del viceministro no existía, dejándolo en mayo de 1940.

En esa época también inició su brillante carrera docente como catedrático de Derecho Administrativo y de Historia del Derecho de la Universidad de Costa Rica, cargos que ocupó por 12 años. Se ganó el respeto de sus alumnos quienes le admiraron la claridad de sus exposiciones y la profundidad de sus conocimientos jurídicos, y logró transmitir a sus estudiantes su sentido de enorme respeto a nuestro sistema legal y a las instituciones democráticas.

En 1941 el Lic. Lara y un grupo de colegas jóvenes fundan un partido político que se llamó "Partido Demócrata" que se anunció oficialmente con tres presidentes: Fernando Lara Bustamante, Eladio Trejos Flores y Rafael Carrillo Echeverría, como tesorero Max Blanco Brunetti y como secretario don Danilo Colombari Barquero. En diciembre de ese mismo año se publica un manifiesto al país en donde exponen sus metas y principios de acción política. El partido presentó una lista de diputados

para las elecciones de medio período de 1942, en las que resultan electos como diputados los licenciados Lara Bustamante y Trejos Flores para el periodo de 1942-1946.

Como diputado en el período 42-46, fue redactor de la Ley del Servicio Civil, y pese a ser diputado de oposición apoyó y votó favorablemente las Garantías Sociales y el Código de Trabajo del Dr. Calderón Guardia.

Por su sobresaliente labor en el Congreso en favor de la defensa de sus ideales y los de su partido, es reelegido como Diputado para el período 1946 a 1950, se interesa por reformar el Código Electoral; también presenta y defiende un proyecto de ley que reconocía los derechos políticos de la mujer, antecedente de la conquista del voto femenino (Votación que tuvo lugar el 4 de junio de 1947), y además de todo eso, como describe Fernando Guier Esquivel, en 1947 “Propuso, y estuvo a punto de lograrlo, que se suprimiesen las partidas presupuestarias destinadas al ejército nacional, y se aplicaran a la educación, lo que hubiera conllevado a la supresión del mismo.”, consta igual en el libro de Fernando Zamora Castellanos, “Militarismo y Estado Constitucional en Costa Rica”.

Después de haber sido disuelto el Congreso en 1948 y dado su respeto a las instituciones estatales, la democracia y la legalidad, el Licenciado Lara es llamado por don Pepe Figueres Presidente de la Junta de Gobierno, para integrar la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Política, que la Junta entregaría a la Asamblea Constituyente.

El 25 de mayo de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República, en virtud de un compromiso plasmado en el pacto Ulate-Figueroes, encomendó a una Comisión de 9 juristas la tarea de redactar el proyecto de Constitución Política, el cual debía someter a conocimiento de la Asamblea Constituyente, a más tardar el 9 de noviembre del mismo año.

La Comisión, consciente de la responsabilidad que se le había confiado, asumió el reto y se esmeró en hacer un trabajo innovador y visionario. Fue durante ese proceso uno de sus miembros, el **Licenciado don Fernando Lara Bustamante**, presentó una moción para que se incorporara al proyecto de constitución la proscripción del Ejército como institución permanente. Finalmente, esa moción se aprobó señalando que:

“Queda proscrito el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, el Estado contará con las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares. Estas fuerzas, lo mismo de las de policía, estarán siempre sujetas al poder civil, y no podrán deliberar ni hacer manifestaciones o declaraciones, en forma individual ni colectiva. Al Ministro del ramo corresponde explicar públicamente los actos de sus subalternos.”

La comisión estaba formada por Fernando Lara Bustamante, Fernando Baudrit, Eloy Morua, Manuel A. Hernández Herrán, Rodrigo Facio, Fernando Volio, Abelardo Bonilla, Fernando Fournier y Rafael Carrillo.

Cuando el proyecto fue entregado a la Junta, no sólo se plasmó la idea de abolir el ejército en el artículo 10, sino que también en la exposición de motivos se mencionó lo siguiente para explicarle a Junta, Presidida por Don Pepe, el objetivo que tendía este artículo 10 en el borrado de Constitución: **“Y anotamos también la abolición del ejército como institución permanente, que vamos a justificar. En nuestra opinión, proscrita la guerra como instrumento de política nacional e internacional como lo está y aceptado por todos los países del Continente el arbitraje obligatorio para solucionar los conflictos internacionales; careciendo felizmente Costa Rica de toda tradición militar y observando los daños graves del militarismo ha producido en casi todos nuestros países, sin ningún beneficio compensatorio, hemos pensado que no existe razón alguna para mantener un ejército”**, también en el preámbulo se afirmó que **“El pueblo costarricense proscribire la guerra como instrumento de la política internacional”**, lo que se puede interpretar como solicitud de la Comisión hacia la Constituyente de incorporar la norma. La Junta, Presidida por Figueres, acuerpa la idea de la Comisión y entrega el proyecto, que incluía la idea de la abolición del ejército como institución permanente a la Asamblea Constituyente.

Pese al apoyo de Pepe Figueres, y de la Junta, el proyecto de Constitución antes mencionado fue rechazado por la Constituyente. Posteriormente a eso Fernando

Lara B. pidió la ayuda de tres de sus amigos, diputados ulatistas, para que ellos hicieran una nueva moción para insertar el artículo 10 a la constitución que finalmente se aprobarían en 1949. Quienes presentaron esa moción en el seno de la Constituyente fueron: Juan Trejos Quirós, Enrique Montiel y Ricardo Esquivel. Ver al respecto el Libro “Fin de la Segunda República, Figueres y la Constituyente del 49” de Oscar Castro V. (Secretario de Actas de la Asamblea Constituyente y Testigo de estos hechos).

El 15 de marzo de 1998, don Fernando Guier Esquivel, sobrino del exdiputado constituyente Ricardo Esquivel, manifiesta en el periódico Al Día, que “El autor intelectual de la abolición del ejército en nuestro país es el ilustre costarricense Fernando Lara Bustamante”.

Pese a que la autoría intelectual de la abolición del ejército de Costa Rica fue de don Fernando Lara B., se debe de tomar como un logro de un país y no de una persona, como lo fué. Merecen nuestro reconocimiento, no solamente, don Fernando, por proponer la idea; sino también los miembros de la Comisión Redactora al incluirla en el proyecto; Pepe Figueres y la Junta Fundadora de la Segunda República, al aceptar la idea, acuerparla y remitirla a la Asamblea Constituyente; los Diputados Constituyentes que presentaron la moción antes mencionados, y todos los demás Diputados Constituyentes al final incluyeron el artículo de la Abolición del Ejército como institución permanente, que empezó a regir, con la nueva constitución, el 8 de noviembre de 1949.

El país es testigo de los beneficios obtenidos gracias a la abolición del ejército, hecho histórico asociado con aquel acto en el cuartel Bellavista encabezado por José Figueres Ferrer. Ya son cuatro generaciones las que hemos vivido olvidados de la problemática que tuvieron nuestros antepasados. Los ejércitos son instituciones de todas las civilizaciones conocidas y tiene sus raíces en las propias etapas tribales del hombre primitivo. Es por eso que todavía la totalidad de los países ni siquiera se plantean la decisión de abolir el ejército.

Además de ello el Lic. Lara Bustamante tuvo una brillante participación en esa comisión, aportando ideas innovadoras, algunas de las cuales fueron adoptadas por la Asamblea Constituyente, y apuntaron a fortalecer nuestro sistema de derecho. El documento fue considerado reglamentista pero definitivamente más avanzado que la Constitución que finalmente se aprobó y que nos rige desde 1949.

En las elecciones de 1949 de nuevo es electo legislador y ocupa el puesto de primer secretario de la Asamblea Legislativa en las primeras dos legislaturas del período, para luego ser llamado en 1952 a ocupar el alto cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, puesto que desempeñó hasta el final de la Administración Ulate Blanco.

Asume la Cancillería en una época extremadamente convulsa; después de la Segunda Guerra Mundial, y después de la Revolución del 48. Durante su ejercicio se firma el Tratado de Amistad Perpetua con España. También negoció con éxito ante Naciones Unidas, la sede en San José, de la Escuela Superior de Administración

Pública de América Central (ESAPAC), hoy Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Vale mencionar que para el Ex Canciller Bernd Niehaus, Fernando Lara debe ser recordado también como “El Canciller de la Reconciliación” ya que durante su gestión se restableció la paz con Japón y Alemania. Se le recuerda por ser un Canciller que buscó el reconocimiento del gobierno después de una guerra civil, y por ser el primer Canciller que hizo una gira a Europa mejorando las relaciones con dichos países. También, según Álvaro Antillón Salazar, fue el primer canciller que aprobó un reglamento interno de cancillería, creando las direcciones de servicio exterior y política exterior, y empezó a hacer las bases para la profesionalización del servicio exterior costarricense.

En 1953 se convirtió en uno de los principales gestores de la Organización de Estados Centro Americanos (ODECA), organización precursora de los tratados e instituciones de integración de Centroamérica de hoy en día.

En 1953 es nombrado Académico Honorario de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.

Al salir del gobierno fue electo Presidente del Colegio de Abogados para los años 1954-55, y según consta en la nota emitida por ese mismo ente, apoyando el expediente N° 18.334, fue un Presidente que fue más allá de lo necesario, que

colaboró con la Asamblea Legislativa en la redacción de leyes, y dieron criterios para solucionar problemas nacionales.

En 1956, apoya a los Señores René Picado, Carlos Reyes y Hubert Fiederspiel, en la lucha para el rompimiento del monopolio estatal de la televisión. Lo que posteriormente permitió que se dieran concesiones privadas de televisión. Su motivación en aquel entonces fue la defensa de la “Libre Expresión”.

D. Carlos Reyes en un artículo de opinión en La Nación afirma que: “El 5 de marzo de 1956, interpose ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de amparo, bajo el asesoramiento jurídico del licenciado Fernando Lara Bustamante (qdDg), contra la resolución del Ministro de Gobernación..., de no conceder licencias a empresarios privados, por restringir tal resolución la libertad de empresa y de expresión del pensamiento”

En 1957 fue Precandidato a la Presidencia en la Convención Oposicionista. Al existir un empate entre el Licenciado Echandi Jiménez y el Doctor Oreamuno Flores, en la elección de desempate el Licenciado Lara Bustamante, apoya a Mario Echandi, quien se convierte primero en candidato a la presidencia y en 1958 Presidente de la República de Costa Rica. Una campaña de altura en donde se exaltó las virtudes de los contendientes. Se recuerda de sus discursos varias citas entre ellas:

“...Cómo no luchar infatigablemente por obtener que las relaciones internacionales se conduzcan a la usanza Tica, sin perturbaciones ni zozobras, y para que no se derrame una sola gota de sangre costarricense,

ni haya huérfanos ni viudas ni hogares desamparados.” (Fernando Lara Bustamante. 3 de noviembre de 1956)

“A los que aspiren a la función pública, les impondremos una sola condición: Que tengan vergüenza; esto que tan simple parece es la base fundamental para edificar un buen gobierno.” (Fernando Lara Bustamante, 3 de noviembre de 1956)

En 1958 encabeza una papeleta para diputados de San José y es electo una vez más para desempeñar ese cargo. Durante ese período legislativo, la Administración Echandi no tuvo mayoría en la Asamblea, y peso a eso fue, designado en 1961 para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea Legislativa.

En 1966 es electo diputado por quinta vez para el período 1966-1970, una situación bastante excepcional en la política costarricense, sobre todo por provenir de un partido pequeño y sin capital. Ante la solicitud del Presidente Trejos Fernández, pasa a ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, sin renunciar a su curul. Durante esa Cancillería, además de ejercer interinamente otras carteras.

Como Canciller se vuelven a revisar los reglamentos internos para favorecer la carrera diplomática y se modifican en favor de la profesionalización del servicio exterior.

Fue el primer canciller que hizo una gira a Asia, en donde estrechó lazos con Taiwán y Japón.

También tuvo destacada participación en la solución del Conflicto Bélico entre El Salvador y Honduras en el año 1969. En ese mismo año se logró establecer la sede regional de OIT, la cual todavía sigue funcionando en Costa Rica.

Además de ello, tuvo una participación esencial en 1969 al Presidir y dirigir la Conferencia Especializada de Derechos Humanos de San José después de haber asistido también a las Conferencias Interamericanas del año 1967 en Punta del Este, Uruguay. Gracias a la Dirección de Costa Rica en dicha Conferencia Especializada se logra la firma del Pacto de San José, tratado que crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sede actualmente está en la ciudad de San José, Costa Rica.

En 1977, acompañó a Miguel Barzuna Sauma como precandidato a la Vicepresidencia de la República en la Convención de la Coalición Unidad. La convención fue muy cerrada y resultó vencedor Rodrigo Carazo Odio, quien ejerció la Presidencia de la República de 1978 a 1982.

Siguió activo en la política hasta el año 1982. Su participación fue siempre un apostolado, que al mismo tiempo disfrutó del placer de servir a su querida Costa Rica, con su creatividad y su enorme capacidad de diálogo, porque puso siempre su inteligencia al servicio de la Patria.

Sus características más connotadas fueron su humildad y su honradez a toda prueba, ya que jamás uso el poder para su propio beneficio ni para el beneficio ajeno, y cuando fue necesario, depuso su propio interés personal al interés del grupo y de la comunidad. Tuvo el privilegio de morir como había nacido, sin bienes materiales y habiendo gozado únicamente de la riqueza que su propio ingenio generó.

Sus propias virtudes, honestidad y humildad, aunque nos parezca irónico, fueron tal vez las limitaciones que le negaron el camino a la Presidencia, a pesar de que muchos añoraban el liderazgo generoso de un hombre de las calidades de este caballero de la política costarricense. Indudablemente nuestro país sería otro de haber logrado tener entre sus presidentes a esta singular figura que honró con su verbo y acción las instituciones patrias.

El 16 de diciembre de 1984, falleció en San José, Fernando Lara Bustamante y es muy importante que hoy, casi cuarenta años después de su muerte, se inicie el proceso para que se le otorgue un homenaje más que merecido, a quien llenando con nobleza, capacidad y honestidad esos requisitos, es ejemplo para todo aquel que decida servirle a su país desde un cargo público.

El 19 de diciembre de 1984, el Editorial del Diario La República titulado “**Una Vida Ejemplar**”, definió de la siguiente manera la vida de don Fernando:

“La muerte de ciertos hombres, demasiado pocos por desdicha, hacen que la expresión del hondo vacío que dejan, pierda su característica del lugar común para convertirse en realidad cierta. Ese es el caso de don Fernando Lara Bustamante, cuya vida debe ser colocada como norte de las generaciones

Pocos hombres dedicaron en tan singular medida su existencia al fortalecimiento y al ensanchamiento de los valores cívicos como lo hizo don Fernando, tanto desde la cátedra cuanto de los cargos públicos que ocupó y especialmente, a través de su conducta como hombre y como ciudadano.

Desde muy joven su participación en las luchas por las libertades, por la honestidad en todos los campos, por el respeto a la juridicidad y a los derechos ajenos, fue cimera. Quienes han vivido a través de su existencia, todavía corta, en una nación de libertades plenas y de respeto total a la dignidad humana, no perciben con la claridad debida y necesaria que esa situación hubo que conquistarla, en ocasiones con graves riesgos personales y mediante una cátedra permanente que algunos ciudadanos distinguidos dictaron desde todas las posiciones que ocuparon. Durante el último medio siglo, que es largo tiempo en la vida de un hombre, no hubo movimiento cívico, esfuerzo de mejoramiento institucional, afán de perfeccionamiento democrático, lucha por la conquista de normas capaces de garantizar la dignidad plena del ser humano, en que no figurara don Fernando Lara Bustamante.

Pudo él dedicarse a una existencia cómoda, sin mayores inquietudes ni afanes. Poseía el capital, la posición social y la cultura necesaria para tender

a vivir muellemente, pero se lo impidieron sus inquietudes espirituales y su formidable amor por la democracia, que lo llevaron invariablemente a la primera trinchera de las luchas ciudadanas. Esa actitud lo llevó a ser un político de las luchas ciudadanas. Esa actitud lo llevó a ser un político de verdad, de esos que enaltecen la función pública y dan sentido y contenido a la actividad electoral, tan manoseada y prostituida por los politicastros que abundan en nuestras latitudes tropicales. Sabiéndolo el pueblo, lo eligió varias veces como su representante en el Poder que dicta las normas de convivencia entre los hombres, y recibió con beneplácito el nombramiento que varios gobiernos le hicieron para que ocupara ministerios y otros cargos de relevancia. Eso explica que fueran sus amigos hombres como don Ricardo, como don León Cortés, como el Dr. Moreno Cañas, como Mario Echandi y como Eladio Trejos, su compañero de luchas independientes, realizadas fuera de los partidos tradicionales, y producidas siempre en la alta dirección de sus miras ciudadanas.

Antes que llorar su muerte, debemos emular su vida, y colocarla frente a los ojos de los jóvenes para que comprendan cómo es que se ha hecho grande Costa Rica, gracias a la acción de hombres que siempre figuraron en la primera línea, aunque nunca quisieron figurar en la primera plana de los periódicos y de los homenajes.”

“Por Costa Rica se lucha desde cualquier trinchera” fueron siempre las palabras del Licdo. Fernando Lara, y así lo hizo él. Luchando motivado únicamente por sus ideales y sin aspiraciones personales dio su trabajo, su conocimiento, sus

ideas y su vida al servicio del país que amaba y por el que luchó para convertirlo en un lugar cada vez más justo y agradable para vivir.

Cabe agregar que incluso personas conmemorables en la historia de Costa Rica se expresan de la siguiente manera de Don Fernando Lara Bustamante:

- Doña **MARITA CAMACHO DE ORLICH**, Ex Primera Dama de la República (1962-1966), en una carta del 19 de marzo manifiesta:

“Para mi esposo Francisco (Francisco J. Orlich) y también para mí, Don Fernando fue, y es, un ejemplo de los ciudadanos que los costarricenses deseamos que nos representen.

Ser una persona estudiosa, trabajadora, honrada, y con gran coraje para defender la democracia y el estado de derecho fueron razones que motivaron a nuestro pueblo a elegirlo cinco veces como legislador.”

- El Ex presidente **JOSÉ JOAQUÍN TREJOS FERNÁNDEZ** (1966-1970), en una carta del 17 de febrero de 1998, se expresa lo siguiente:

“Respetuosamente quisiera añadir algo de mi experiencia directa del conocimiento que tuve de Don Fernando, fue mi Ministro de Relaciones Exteriores durante el periodo en que me tocó ejercer la Presidencia de la República (1966-1970). Su larga experiencia en la vida política de nuestra patria, su buen trato y clara inteligencia me resultaron de gran valor”.

- Por otro lado el Embajador de Carrera **ALVARO ANTILLÓN SALAZAR**, toda una cátedra del Ministerio de Relaciones Exteriores, en una carta del 05 de marzo de 1998, expresó lo siguiente:

“En épocas de fuerte presión para que nuestro país alterara su sistema e integridad política, supo interpretar el sentir de los costarricenses y orientar nuestra interrelación ístmica hacia un organismo internacional, la O.D.E.C.A., preservándose de este modo nuestra soberanía pero al mismo tiempo dándole vigencia jurídica a dicho organismo como expresión de la cooperación de las cinco repúblicas, soberanas e independientes”.

- El 10 de marzo de 1998, el Ex presidente don **RODRIGO CARAZO ODIO** (1978-1982), señala lo siguiente:

“Desde muy temprana edad sentí gran admiración por don Fernando, por su valentía espíritu de lucha que lo llevaron, junto con don Eladio Trejos a ocupar una curul en el Congreso Nacional en 1942. Desde entonces y hasta su muerte vi a un Fernando Lara Bustamante digno, altivo, patriótico y esmerado ciudadano”.

- Asimismo el Ex presidente **RAFAEL ÁNGEL CALDERON FOURNIER** (1990-1994), en una carta del 09 de marzo de 1998, indica:

“Su actuación pública y su vida privada fueron ejemplo de ética y caballerosidad. Jurista de sólida formación académica, político y diplomático de gran capacidad, representó para su país y ante las otras naciones nuestros mejores valores de integridad y honestidad”.

- El 18 de marzo de 1998, el Ex-presidente **LUIS ALBERTO MONGE** (1982-1986), expresa lo siguiente:

“Aunque por diferente Partido, desarrollamos juntos labores legislativas en 1958-1962. Entonces pude apreciar más de cerca sus virtudes ciudadanas, su caballerosidad y don de gentes y su gran vocación de servicio a los supremos intereses de la nación costarricense”.

- Igualmente el 03 de abril de 1998, el Ex presidente **MARIO ECHANDI JIMÉNEZ** (1958-1962), manifestó lo siguiente:

“Nada me agrada más que manifestarme con un profundo conocimiento del valor moral, intelectual, y de entrega al servicio de Costa Rica de mi querido amigo Fernando Lara Bustamante”.

- El 08 de diciembre de 2016, doña **DYALÁ JIMÉNEZ FIGUERES**, en representación de la Familia Figueres pronuncia un discurso en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, con motivo de la conmemoración de la Abolición del Ejército, manifestando lo siguiente:

“Es un honor participar en este acto conmemorativo de la Abolición del Ejército. Celebro que las autoridades de la Asamblea Legislativa continúen con la tradición de dedicar un espacio para reflexionar sobre el significado de esa gesta, sobre todo porque fue en este foro donde varias personas, incluyendo don Fernando Lara Bustamante y algunos constituyentes dieron

nacimiento a la norma constitucional que le dio efectividad legal a la proscripción del ejército.”

De igual forma los expedientes números 13.055, 18.334, y 21.251 “Declárese Benemérito de la Patria a Don Fernando Lara Bustamante”, se encuentran llenos de cartas de apoyos y documentos históricos que apoyan que, al declarar benemérito de la patria a Fernando Lara Bustamante, se le está mostrando a las nuevas generaciones el “deber ser” de un funcionario público. Por la importancia de dichos expedientes solicitamos se adicione al presente expediente copias íntegras de los expedientes citados.

CONSIDERANDO

I.- Que es un deber de la Asamblea Legislativa, como depositaria de la soberanía nacional, hacer la exaltación de los costarricenses que con sus actos le han dado lustre y prestigio a nuestra patria.

II.- Que la vida del licenciado Fernando Lara Bustamante, con su gran aporte a la democracia costarricense desde el Congreso, las aulas universitarias, el Gobierno y su vida personal constituye un ejemplo de los valores que nosotros los

costarricenses deseamos que nuestros hijos tengan al desempeñar cualquier función en nuestra sociedad.

III.- Lara Bustamante encarna las cualidades pacifistas de nuestro país, destacándose como un defensor a ultranza de los Derechos Humanos, razón por la cual resaltamos algunos hechos importantes de su vida:

- **Derecho a la no Discriminación:** *Cómo Diputado en 1947, junto con varios compañeros, presentan uno de los primeros proyectos de ley que buscaba reconocer los derechos políticos de la mujer (Votación que tuvo lugar el 4 de junio de 1947)*
- **Abolición del Ejército:** *Fernando Lara Bustamante colaboró de forma esencial con José Figueres Ferrer para lograr la Abolición del Ejército, al integrar, junto con Fernando Volio Sancho, Fernando Baudrit Solera, Manuel Antonio González Herrán, Rafael Carrillo Echeverría, Fernando Fournier Acuña, Rodrigo Facio Brenes, Eloy Morúa Carrillo, y Abelardo Bonilla Baldares, la Comisión de Juristas a la que la Junta Fundadora de la Segunda República, encomendó, mediante decreto N° 37 de 25 de mayo de 1948, la tarea de redactar el proyecto de Constitución Política.*

Lara Bustamante propone en el seno de la Comisión que se introdujera en el proyecto de Constitución Política la **“Proscripción Permanente del Ejército”**. Sin diferencias, compartiendo un ideal común, todos sus compañeros apoyaron la iniciativa que finalmente someten a consideración de la Junta Fundadora de la Segunda República, Presidida por José Figueres Ferrer, quienes la aceptaron, adoptaron y presentaron a la Asamblea Constituyente. Finalmente, gracias al esfuerzo adicional de los diputados constituyentes Juan Trejos, Ricardo Esquivel, y Enrique Montiel, entre otros, y al impulso dado por la Junta de Gobierno se transformó en una de las páginas más hermosas de nuestra historia, gracias al trascendental acto en el Cuartel Bellavista, encabezado por José Figueres Ferrer, responsable histórico de dicho logro.

- **Derecho a la Paz:** Durante su primera gestión como Canciller Fernando, creyente en la armonía entre los seres humanos y las naciones, restablece las relaciones diplomáticas con Alemania y bajo su gestión se ratifica la paz con Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial. También se restablecieron relaciones diplomáticas con Perú y República Dominicana, las cuales se habían roto en 1948. Le toca también durante su segundo periodo como Canciller (1966-1970) ser abanderado de la reconciliación restableciendo vínculos diplomáticos con varios

países Latinoamericanos, interrumpidos por golpes militares. Tuvo que participar también en el proceso de paz de la guerra entre El Salvador y Honduras, en donde su participación fue esencial, junto con sus colegas de Nicaragua y Guatemala. En sus palabras: “Solamente en un ambiente de paz, de cordialidad y de respeto a los derechos humanos, puede concebirse la vida y alcanzarse el progreso hacia los objetivos de unión por la cultura, la educación, la industria, el comercio y en otros campos y actividades en que perfila nuestro común destino centroamericano”.

- **Derecho a la Libre Expresión:** En 1956, apoya a René Picado, don Carlos Reyes y Hubert Fiederspiel, para lograr el rompimiento del monopolio estatal de la televisión. Lo que posteriormente permitió que se dieran concesiones privadas de televisión. Su motivación en aquel entonces fue la defensa de la “Libre Expresión”.
- **Desarme Mundial y discriminación racial:** Durante el su segundo periodo como Canciller en 1967 se suscribió el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares, en 1968 se suscribió el tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. También, Costa Rica fue el primer país en suscribir las dos convenciones de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos,

ratificadas en 1968. En 1966 promueve en la Asamblea Legislativa la aprobación de la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial.

- **Derechos Civiles y Políticos OEA:** *En 1969 Presidió la Conferencia Especializada de Derecho Humanos de San José, de la cual emana el “Pacto de San José”, en el cual se establecieron los derechos civiles y políticos reconocidos por los Estados Americanos, y la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que posteriormente se logró establecer en nuestra Capital.”*

La trayectoria de Fernando Lara Bustamante forma parte de la historia de los costarricenses; por ello y con base en las razones expuestas, presentamos la propuesta de benemeritazgo a fin de que los señores diputados y las señoras diputadas reconozcan la labor realizada mediante el siguiente acuerdo legislativo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

DECLÁRASE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A

FERNANDO LARA BUSTAMANTE

ARTÍCULO 1.- Declárase Benemérito de la Patria a Fernando Lara Bustamante.

Rige a partir de su aprobación.

María Inés Solís y Otros Diputados

El expediente legislativo aún no tiene Comisión asignada